REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00 9

RESOLUCIÓN No. 06.A.DIC.409

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía D. COBO & KAROLYS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga el 7 de diciembre de 2006 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico de Compañías mediante memorando jurídico No. SC.ICA.DJ.06.654 de 8 de diciembre de 2006, ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía D. COBO & KAROLYS CIA. LTDA en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Latacunga, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 8 de diciembre de 2006

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

DOY....

…. Doy fe que al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA D. COBO & KAROLYS CIA. LTDA., de fecha seis de Octubre de dos mil seis; y de la escritura matriz de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA D. COBO & KAROLYS CIA. LTDA., de fecha siete de Diciembre dos mil seis; he tomado nota de la resolución número 06.A.DIC.409, dictada por la DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, de fecha ocho de Diciembre de dos mil seis; por la cual se aprueba la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y RERFORMA DE ESTATUROS DE LA COMPAÑÍA D. COBO & KAROLYS CIA. LTDA..- Latacunga, once de Diciembre del año dos mil seis.- El Notario.-

Hugo A. Berrazueta Pástor
Latacunga Ecuador
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

H.A.B.P

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la RESOLUCIÓN No. 06.A.DIC.409, de ocho de diciembre del dos mil seis, de la Intendencia de Compañía Sede de Ambato, bajo la partida No.0276, del Registro Mercantil a mi cargo, cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a trece de diciembre del dos mil seis.- x.x.x.x.x.x

El Registrador

Dr. Gabriel Iturralde D.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA